



RRD BENEFITS
HEALTH | WEALTH | LIFE

Apoyo para su **mejor vida.**

Guía a sus **Beneficios Voluntarios**

Cuidado de Salud Suplementario, Planes Legales y Protección de Identidad



Optimice sus Beneficios con RRD.

Los beneficios voluntarios le permiten adaptar y optimizar sus beneficios con RRD para encajar con sus necesidades y con su vida. RRD se ha asociado con MetLife y Allstate para ofrecerle una variedad de beneficios voluntarios a tarifas de grupo competitivas.

Puede elegir estos beneficios voluntarios cuando ingrese, durante la Inscripción Anual o si tiene un cambio calificado de estatus (es decir, matrimonio, divorcio, pérdida de estatus de dependiente). Debe estar en el trabajo activo en la fecha en que la póliza entre en vigencia; de otra manera, su cobertura no entrará en vigencia sino hasta que regrese. Usted paga todo el costo de estos beneficios con deducciones por nómina después de impuestos.

METLIFE

Cuidado de la Salud Suplementario

Los beneficios de cuidado de la salud suplementario pueden optimizar su cobertura médica con RRD. Sus opciones incluyen seguros de accidentes, enfermedades críticas e indemnización de hospital con tarifas competitivas y cobertura garantizada para usted y sus familiares.

¿Preguntas?

- Si tiene preguntas sobre el plan, visite [metlife.com/mybenefits](https://www.metlife.com/mybenefits) o llame al **1-800-GETMET8 (1-800-438-6388)**, lunes a viernes, 7 a.m. – 10 p.m. Centro.
- Para información sobre la elegibilidad, deducciones y en general, llame al Centro de Beneficios al **1-877-RRD-4BEN (1-877-773-4236)**, lunes a viernes, 7 a.m - 7 p.m. Centro.



El manejo del estrés emocional por una enfermedad o lesión es ya difícil. Estoy agradecido por las veces que mi cobertura del seguro del cuidado de la salud suplementario me ha **dado apoyo económico adicional para poderme enfocar más plenamente en mí y en mi salud.**”



Seguro de Accidentes

Un accidente le puede suceder a cualquier persona de la familia – y con ello vienen gastos inesperados que no cubre el seguro médico.

Seguro de Accidentes:

- Cubre a su familia por una amplia variedad de lesiones accidentales en o fuera del trabajo, incluso fracturas de huesos, contusiones, cortadas, dislocaciones, lesiones a la vista y quemaduras de segundo y tercer grado.¹
- Proporciona un solo pago cuando una persona cubierta tiene servicios y tratamientos médicos en relación a lesiones accidentales, por ejemplo ciertas visitas al doctor, transporte en ambulancia, pruebas médicas, terapia física y enfermería especializada.¹
- Proporciona cobertura adicional para lesiones relacionadas al deporte.
- Es un complemento valioso a su seguro médico.
- Puede ayudarle a pagar los costos propios por ejemplo deducibles y gastos de la vida diaria que pueden aumentar como resultado de un accidente inesperado.
- Puede proteger sus ahorros de gastos inesperados que pudieran ser cuantiosos.
- Proporciona un pago en efectivo directamente a usted, que puede utilizar como desee.
- Ofrece deducciones cómodas por nómina.
- No tiene limitaciones por condiciones pre-existentes.
- Ofrece cobertura garantizada sin examen médico.
- Puede llevárselo consigo si sale de la compañía o se retira.²

1. Los servicios/tratamientos cubiertos deben ser el resultado de un accidente según lo define la póliza/certificado de grupo. Para más detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación.

2. La elegibilidad para la portabilidad por medio de la Continuación del Seguro con la disposición de Pago de la Prima puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Comuníquese con su representante de MetLife para más información.

MetLife ofrece un plan amplio que proporciona pagos además de cualquier otro pago de seguro que pudiera recibir. Algunos de los eventos/servicios cubiertos por el plan incluyen los siguientes:

Seguro de Accidentes por Lesiones	
Fracturas*	\$200 - \$2,000
Conmociones	\$200
Cortadas/Laceraciones	\$25 - \$400
VIH/Hepatitis Ocupacional diagnóstico confirmado	\$2,500

Seguro de Accidentes para Servicios y Tratamiento Médico	
Ambulancia	\$150
Terapia incluyendo terapia física	\$25
Cirugía Internado	\$1,000
Centro de Enfermería Especializada	\$200

Seguro de Accidentes por Cobertura de Hospital	
Admisión	\$1,000 por accidente
Confinamiento No en Terapia Intensiva Hasta 365 días	\$200 al día, por accidente
Confinamiento en Terapia Intensiva hasta 30 días	

* Las fracturas por astillas se pagan al 50% de las fracturas.

Ejemplo de Accidente

Carl tiene 45 años de edad y está inscrito en la cobertura Sólo de Empleado en la opción médica HSA Value. Durante la Inscripción Anual, eligió el Seguro de Accidente. Carl paga \$1.91 por cheque de sueldo por esta cobertura, lo cual suma \$49.66 al año.

Carl se cae de las escaleras y se fractura el tobillo. No ha cubierto su deducible anual, pero debido a que tiene la cobertura de accidentes, Carl tiene dinero adicional para pagar su deducible anual y otros costos propios.

	Cobertura
Prima Bisemanal	\$1.91
Evento de Salud	Se cae de las escaleras, se fractura un tobillo
Cuentas del Plan Médico y de Recetas Médicas	\$1,000
Pago de Beneficio de MetLife	\$500
Cómo Ayuda	<p>Carl utiliza \$500 como ayuda para pagar sus cuentas médicas.</p> <p>Paga \$500 más para cubrir la diferencia.</p> <p>NOTA: Carl ha contribuido ya \$1,000 para su deducible anual pero solamente ha pagado \$500 de su propio bolsillo.</p>

Esto es sólo un ejemplo. Póngase en contacto con MetLife o consulte los documentos del plan para obtener información detallada.



Seguro de Enfermedades Críticas

El seguro de enfermedades críticas le paga un beneficio si usted o un familiar cubierto recibe un diagnóstico de una enfermedad grave en la fecha de vigencia de su cobertura o después. Recibe un pago único de \$10,000, \$20,000 ó \$30,000 cuando usted o un familiar cubierto recibe un diagnóstico de una condición de salud cubierta.

Si usted o un familiar cubierto sufre más de una condición médica cubierta, la cantidad total del beneficio a disposición suya es cinco veces la cantidad inicial del beneficio (\$50,000, \$100,000 ó \$150,000). El pago es suyo para gastarlo como decida y es aparte de cualquier otro seguro que pudiera tener. El Seguro de Enfermedades Críticas:

- Ofrece deducciones cómodas por nómina.
- Ofrece cobertura garantizada sin examen médico.
- Cubre condiciones específicas como cáncer,¹ coma, ataque cardíaco, insuficiencia renal, parálisis, enfermedad de Parkinson, ataque cerebral,² y ciertas condiciones médicas infantiles.
- Paga un beneficio en efectivo directamente a usted que puede utilizar de cualquier manera que desee si le diagnostican una condición cubierta.
- Puede ayudarle a pagar sus costos propios por ejemplo deducibles y los gastos de la vida diaria que pueden aumentar como resultado de una enfermedad crítica.
- Le ayuda a enfocarse en su recuperación en lugar de sus finanzas.
- Puede llevarlo consigo si sale de la compañía o se retira.³

NOTA: Si tiene una condición médica actual y se inscribe en el Seguro de Enfermedades Críticas, asegúrese de revisar todos los detalles con respecto a las condiciones pre-existentes en myRRDbenefits.com.

1. El plan de Seguro de Cáncer de MetLife se basa en la póliza de Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife. El Seguro de Cáncer de MetLife incluye sólo las Condiciones Cubiertas por el Beneficio Completo de Cáncer y el Beneficio Parcial de Cáncer.

2. En ciertos casos, la condición cubierta es un Ataque Cerebral Grave.

3. La elegibilidad para la portabilidad por medio de la Continuación del Seguro con la disposición de Pago de la Prima puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Comuníquese con su representante de MetLife para más información.

Empleado

- **Beneficio Inicial:** \$10,000, \$20,000 ó \$30,000
- **Requisitos:** La cobertura está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo.¹

Cónyuge/Pareja Doméstica²

- **Beneficio Inicial:** 100% del beneficio inicial del empleado
- **Requisitos:** La cobertura está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo y el cónyuge/pareja doméstica no esté sujeta a una restricción médica como se señala en el formulario de inscripción y en el Certificado.¹

Hijos Dependientes³

- **Beneficio Inicial:** 100% del beneficio inicial del empleado
- **Requisitos:** La cobertura está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo y el dependiente no esté sujeto a una restricción médica como se señala en el formulario de inscripción y en el Certificado.¹

1. La cobertura de dependientes está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo y los dependientes no estén sujetos a las restricciones médicas que se señalan en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados requieren que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales a dependientes prestando servicio en las fuerzas armadas o que vivan en el extranjero. Por favor revise la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación para instrucciones específicas.
2. La cobertura de Parejas Domésticas, parejas en unión civil y beneficiarios recíprocos, varía según el estado. Por favor comuníquese con MetLife para más información.
3. La cobertura de hijos dependientes varía según el estado. Por favor revise la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación para información específica.

Ejemplo de Enfermedades Críticas

Shelly tiene 50 años de edad y está inscrita en la cobertura Sólo de Empleado en la opción médica Value con Copago. Durante la Inscripción Anual, se inscribió en la opción de cobertura de Enfermedades Críticas por \$20,000. Shelly paga \$15.88 por cheque de sueldo por esta cobertura, lo cual suma \$412.88 al año.

A Shelly se le diagnostica cáncer. Todavía no cubre su deducible anual, pero debido a que tiene la cobertura de Enfermedades Críticas, Shelly tiene dinero adicional para pagar su deducible anual y otros costos propios.

	Cobertura
Prima Bisemanal	\$15.88
Evento de Salud	Cáncer, que requiere cirugía y quimioterapia
Cuentas del Plan Médico y de Recetas Médicas	\$17,000
Pago de Beneficio de MetLife	\$20,000
Cómo Ayuda	Shelly usa \$6,900 para pagar sus cuentas médicas y de recetas médicas y cubrir su máximo gasto propio anual. Tiene \$13,100 restantes para utilizar como decida, lo cual pudiera incluir servicios no cubiertos por el plan.

Esto es sólo un ejemplo. Póngase en contacto con MetLife o consulte los documentos del plan para obtener información detallada.



Seguro de Indemnización en Hospital

El Seguro de Indemnización de Hospitales le hace pagos cuando le hospitalicen y cuando esté confinado en un hospital¹ debido a un accidente o enfermedad, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la póliza y del certificado. Típicamente, usted recibe una cantidad fija por hospitalización y una cantidad diaria por cada día de estadía en el hospital. También recibe beneficios extra por hospitalización o confinamiento en una unidad de terapia intensiva (ICU) y por otros beneficios y servicios.²

Puede usar el Seguro de Indemnización de Hospital para ayudarle a pagar los costos propios, por ejemplo los deducibles y copagos del seguro médico, o de cualquier manera que usted escoja si usted o un familiar cubierto se hospitaliza debido a un evento cubierto. Seguro de Indemnización de Hospital:

- Ofrece deducciones cómodas por nómina.
- No tiene limitaciones por condiciones pre-existentes.
- Ofrece cobertura garantizada sin examen médico.
- Paga un beneficio en efectivo directamente a usted (no es un reembolso) y es además de cualquier otro seguro que pudiera tener.
- Puede ayudarle a pagar sus cuentas de la casa, el deducible del seguro médico y más.
- Puede llevarla consigo si sale de la compañía o se retira.³

1. Hospital no incluye ciertas instalaciones por ejemplo casas de enfermería, de atención de convalecencia o centros de cuidado prolongado. Para todos los detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura / Documento de Divulgación.

2. Los servicios/tratamientos cubiertos deben ser el resultado de un accidente o enfermedad, según lo define la póliza/certificado de grupo. Para más detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura / Documento de Divulgación.

3. La elegibilidad para la portabilidad por medio de la Continuación del Seguro con la disposición de Pago de la Prima puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Comuníquese con su representante de MetLife para más información.

Plan Bajo

Seguro de Indemnización en Hospital de MetLife le Paga a USTED

Cobertura de Hospital — Accidente

Beneficio por Admisión en Hospital*

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$250 una vez por persona cubierta por accidente

Beneficio por Confinamiento en Hospital*

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$250 por día, hasta 30 días, por persona cubierta por accidente

Cobertura de Hospital — Enfermedades

Beneficio por Admisión en Hospital*

Terapia Intensiva o No

\$250 una vez por persona cubierta por enfermedad y no más de dos veces por año calendario

Beneficio por Confinamiento en Hospital*

Terapia Intensiva o No

\$250 por día, hasta 30 días por persona cubierta por enfermedad

Plan Alto

Seguro de Indemnización en Hospital de MetLife le Paga a USTED

Cobertura de Hospital — Accidente

Beneficio por Admisión en Hospital*

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$450 una vez por persona cubierta por accidente

Beneficio por Confinamiento en Hospital*

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$300 por día, hasta 30 días por persona cubierta por accidente

Cobertura de Hospital — Enfermedades

Beneficio por Admisión en Hospital*

Terapia Intensiva o No

\$450 una vez por persona cubierta por enfermedad y no más de dos veces por año calendario

Beneficio por Confinamiento en Hospital*

Terapia Intensiva o No

\$300 por día, hasta 30 días por persona cubierta por enfermedad

* Los servicios/tratamientos cubiertos deben ser el resultado de un accidente o enfermedad, según lo define la póliza/certificado de grupo. Para más detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura / Documento de Divulgación.

Ejemplo de Indemnización de Hospital

John se inscribió en la cobertura Sólo de Empleado en la opción médica HSA Advantage. John eligió la cobertura del Plan Alto de Indemnización de Hospital durante la Inscripción Anual y paga \$8.44 por cheque de sueldo por la póliza — un total de \$219.44 al año. John todavía no cubre su deducible anual.

John se despierta a mediados de la noche con dolor en el pecho y llama a una ambulancia que lo lleva a la sala de emergencias (SE) de un hospital local. Al llegar, el doctor de la SE examina a John y le indica que requiere hospitalización inmediata en la unidad de cuidado intensivo (ICU) para más evaluación y tratamiento. Después de un día en el ICU, John se cambia a una habitación estándar y pasa dos días más recuperándose en el hospital. Los beneficios de Indemnización de Hospital de MetLife le pagan a John \$1,350. Decide utilizar ese dinero para ayudar a pagar sus cuentas médicas.

	Cobertura
Prima Bisemanal	\$8.44
Evento de Salud	<p>Visita a la SE por dolores del pecho</p> <p>Admisión inmediata a Cuidado Intensivo para más evaluación y tratamiento por un día</p> <p>Cambio a una habitación estándar; dos días más de recuperación</p>
Cuentas del Plan Médico y de Recetas Médicas	\$30,000
Pago de Beneficio de MetLife	<p>\$1,350 por:</p> <p>Admisión: \$450</p> <p>Confinamiento en Cuidado Intensivo por un día: \$300</p> <p>Confinamiento No en Cuidado Intensivo por dos días: \$600</p>
Cómo Ayuda	<p>John usa los \$1,350 para ayudar a pagar sus cuentas médicas. Paga \$5,550 más antes de cubrir su máximo gasto propio anual de \$6,900.</p>

Esto es sólo un ejemplo. Póngase en contacto con MetLife o consulte los documentos del plan para obtener información detallada.

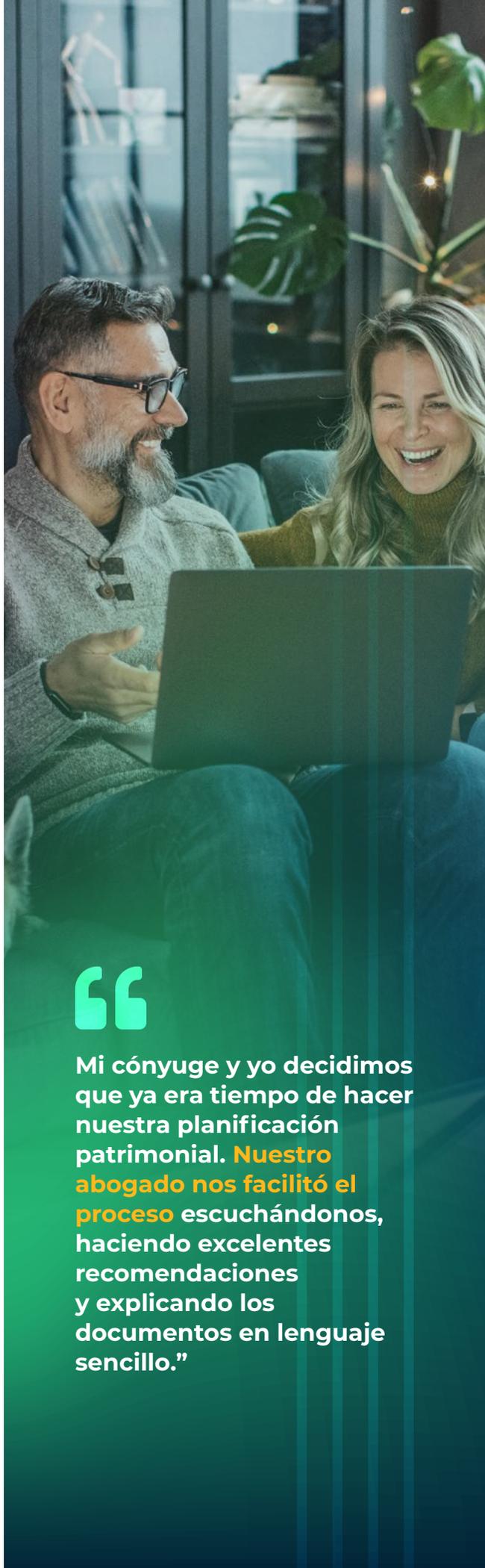
METLIFE

Planes Legales

Tenga acceso a expertos quien pueden ayudarle con una amplia gama de necesidades legales personales.

¿Preguntas?

Aprenda más en [metlife.com/insurance/legal-plans](https://www.metlife.com/insurance/legal-plans) o llame al **1-800-821-6400**, de lunes a viernes, 7 a.m. – 7 p.m. Centro.



“

Mi cónyuge y yo decidimos que ya era tiempo de hacer nuestra planificación patrimonial. **Nuestro abogado nos facilitó el proceso** escuchándonos, haciendo excelentes recomendaciones y explicando los documentos en lenguaje sencillo.”

Beneficios Legales

Ya sea que se trate de un evento planeado como comprar una casa o preparar un testamento, o un problema inesperado como robo de identidad o una infracción por exceso de velocidad, la mayoría de la gente necesita asesoría legal en algún momento. Al inscribirse en los Planes Legales de MetLife obtiene acceso conveniente y económico a una red calificada de abogados para asuntos legales personales del diario.

Las características clave incluyen:

- Una red nacional de más de 17,500 abogados.
- Asesoría en persona o por teléfono para los asuntos legales personales más comunes.
- Sin deducibles, formularios de reclamo, copagos o períodos de espera.
- Acceso sin límite a abogados por asuntos legales cubiertos por el plan.
- Opción de abogados fuera de la red.

Los abogados de los Planes Legales de MetLife pueden ayudarle con algunos de los asuntos legales personales que se necesitan con más frecuencia, incluso:

- Preparación de testamentos, testamentos en vida y fideicomisos.
- Compra, venta y refinanciamiento de la casa.
- Cobro de deudas y defensa de embargo.
- Defensa del robo de identidad
- Problemas de alquiler.
- Defensa en litigios civiles.
- Adopciones.
- Revisión y preparación de documentos.

Ejemplo de Asuntos Legales Personales y Costos

	Costos
Testamento para el Empleado y el Cónyuge	\$740
Poderes Legales Médicos	\$185
Refinanciamiento de Casa	\$1,850
Total:	\$2,775
MetLife Planes Legales	\$204 al año
Ahorros Potenciales:	\$2,571

Esto es sólo un ejemplo. Póngase en contacto con MetLife o consulte los documentos del plan para obtener información detallada.

ALLSTATE

Protección de Identidad

La Protección de Identidad de Allstate le ayuda a resguardar su información personal alertándole a la primera señal de fraude y ayudándole a restaurar plenamente su identidad.

¿Preguntas?

Llame al **1-800-789-2720**.

Protección de Identidad las 24/7

En Estados Unidos, cada dos segundos se roban la identidad de alguien. Además de convertirse en una estadística, las víctimas del robo de identidad pueden sufrir efectos devastadores y duraderos — económicos, emocionales e incluso físicos. La Protección de Identidad de Allstate puede ayudarle a protegerse:

- Administrando y protegiendo su información personal en línea;
- Monitoreando proactivamente sus reportes de crédito, cuentas relacionadas al crédito, cuentas de redes sociales, etc., y alertándole a la primera señal de fraude;
- Notificándole sobre violaciones de información que pudieran afectarle para que tome medidas inmediatas;
- Tomando precauciones, por ejemplo colocar alertas de fraude y congelamiento de crédito;
- Dándole protección por cartera perdida guardando seguramente información importante de tarjetas de crédito, credenciales y documentos;
- Ayudándole a restaurar su identidad comprometida si ocurre un fraude o robo, incluyendo un reembolso de hasta \$1 millón por gastos por robo de identidad y más.

Una vez inscrito, puede acceder todo el portal de Protección de Identidad de Allstate desde donde esté descargando la aplicación (disponible para los sistemas IOS y Android).

Visite rrd.bswift.com para información sobre el costo y para inscribirse.



Las alertas que recibo me informan no solamente sobre mi propia cobertura pero también de la cobertura de mis dependientes. **Duermo bien, tranquilo de que el crédito de mi familia e información delicada está protegida.**”



RRD BENEFITS
HEALTH | WEALTH | LIFE

Importante

Estas opciones de beneficios voluntarios no son patrocinadas, mantenidas, subsidiadas ni recomendadas por RRD. Usted paga por algunos de estos programas con dinero antes de impuestos y con dinero después de impuestos para otros. Por todos los programas, usted autoriza la deducción de los pagos de la prima de su cheque de sueldo. En el caso de una discrepancia entre esta información y las pólizas/contratos del proveedor del programa, las pólizas/contratos del plan del proveedor regirán.